agenzia fides
Fondata nel 1927
Organo di informazione delle Pontificie Opere Missionarie
http://www.fides.org

AFRICA/NIGERIA - "Soy escéptico acerca de la imposición de un estado de emergencia", afirma Mons. Kaigama

Abuja (Agencia Fides)- "No sé si esta medida conducirá rápidamente a una reducción de las actividades delictivas y logrará obtener una mayor seguridad", dice a la Agencia Fides Mons. Ignatius Ayau Kaigama Arzobispo de Jos y Presidente de la Conferencia Episcopal Nigeriana, al comentar la decisión del presidente Goodluck Jonathan de imponer el estado de emergencia en tres estados del noreste de Nigeria (Borno, Yobe y Adamawa), donde la secta islamista Boko Haram es más activa.
"Estoy realizando un retiro con los otros obispos de Nigeria en Abuja y la última noche hemos sabido de la imposición del estado de emergencia y aún tenemos que informarnos sobre todos los detalles de esta iniciativa", dice Mons. Kaigama que no oculta su escepticismo. "Soy escéptico - dice el arzobispo -, porque ya en el pasado se había declarado el estado de emergencia en algunos estados de nuestra Federación, incluido el estado de Plateau (del que Jos es la capital), pero no consiguió los resultados esperados. Por el contrario, durante la imposición de un estado de emergencia, la violencia suele incrementarse".
La declaración del presidente Jonathan sostiene que la imposición de un estado de emergencia era necesario para hacer frente a las "actividades terroristas y a los desafíos a la seguridad en varios estados". Además de los tres estados en los que se ha impuesto el estado de emergencia, la declaración cita los de Gombe, Bauchi, Kano, Plateau, Bayelsa, Taraba, Benue y Nasarawa. En este último estado (en el centro de Nigeria), según el Nigerian Tribune, 270 personas han muerto en enfrentamientos entre fuerzas de seguridad y miembros de la secta Ombatse, que se presenta como un movimiento cuya misión es purificar la sociedad de algunos vicios, en particular, el alcoholismo y el adulterio. (L.M.) (Agencia Fides 15/5/2013)

I contenuti del sito sono pubblicati sotto Licenza Creative Common - http://creativecommons.org/licenses/by/3.0/deed.it